

VUELVE DE LA CORPORACION

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 301-E-16

IMPUESTO Y DERECHOS PAGADOS
EN BOLETA N° 484 1º de Febrero 1944.

Municipal

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Ref: 204-29

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Febrero de 1944

Vence 24 de Agosto de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 7274-14/10/944.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-16 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN Y ANTONIO ZAROR para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación de 9.20 mts. de altura, de clase F. - de edificación, en la calle Freire 750/770 No.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan y Antonio Zaror domicilio Freire 750

» » Arquitecto Augusto Ibañez del Campo domicilio Colo-Colo 518

» » matr. No. patente No.

» » Constructor Julio Schalchli domicilio Freire 750

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2549 374- 1º p.
686 308- 2º p.

Dimensiones del terreno 686 mts. 2 superficie edificada 672 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias. -

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente

4.º » de agua potable

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Primer y segundo pisos - Dos copias

6.º » de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Doscientos , Techumbre -Dos copias

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica Ha No hay

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas Dos copias. -

12.º Cálculos de resistencia Dos copias

13.º Presupuesto Dos copias. -

14.º Varios Presupuesto. - Seiscientos noventa y dos mil cuarenta y cuatro pesos pesos. (\$. 692.-440.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edif. Boleta N° 484 \$. 1.078,-

" Inspección 450.-

" Lib control 10.-

" adic edif. 2.156.-

Ley 6425 700.-

Estampillas Municip 38.-

\$. 4.452.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón de la Gasciña A.

Dirección de Obras Municipales

gg/-

